



## Acta # 16

Reunidos los miembros de la Corporación Municipal, en Sesión Ordinaria en la Alcaldía Municipal de San José, Departamento de Choluteca a las 9:19 de la Mañana del día Viernes 09 de Agosto del año 2024, en el cual se desarrolla la siguiente agenda: 1. Oración a nuestro Dios 2. Comprobación del Quórum 3. Apertura de la Sesión 4. Lectura Acta Anterior 5. Lectura de Correspondencia recibidas 6. Participación 7. Informe del Señor Alcalde Municipal 8. Asuntos Varios 9. Acuerdos Municipales 10. Cierre de la Sesión

1.1 Oración a nuestro Dios dirigida por Olga Marina Espinoza Pérez  
2.1 Se comprobó el Quórum con la Asistencia del Señor Alcalde Municipal Nahum Zambrano Estrada Vice Alcalde Municipal; Carla Patricia Cruz y los Regidores según su Orden: Primer Regidor: Hernan Isidro Ortiz Reyes, Segundo Regidor; Carlos-Esnor Morán Oliva, Tercer Regidor; Betty Maldonado Cruz, Cuarto Regidor; María Elizabeth Cruz López, Quinto Regidor; Nectali Arila Nuñez Sexto Regidor; Estelvia Yamileth Reyes, Comisario Municipal; Julio Nuñez Bustillo, Auxiliar de Aba las mañan; Marciano Alvarado, Augusto López Técnico de ADEPES, Angel María Fines de Comité Ambiental de San José y Secretaria Municipal quien da fe de lo actuado 3.1 El Señor Alcalde Municipal Nahum Zambrano Estrada dio los buenos días y dio una cordial bienvenida a todos los presentes y da por Abierta la Sesión 4.1 La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior la cual fue discutida, aprobada y firmada por el pleno de la Corporación Municipal 5.1... 6.1 El Señor Alcalde Municipal dijo que tiene-

VIVO



dos personas que es el Técnico de ADEPES y Angel Maria Funes y les damos el espacio Augusto Lopez Técnico de ADEPES dijo buenos días a todos, Alcalde Municipal y Corporación Municipal gracias por este espacio que nos dan. La presente es para informarles que a través del proyecto Fortalecimiento de la producción Agrícola Biodiversidad, Generación de Ingresos y defensa del Territorio en el Sur de Honduras, que actualmente ejecuta ADEPES, en 2023 se inicio un proceso de construcción con actores locales relacionados a la Explotación del recurso hídrico en donde se encontró que el problema principal a nivel de las Fuentes de Agua que actualmente abastecen a Comunidades es la Contaminación del agua originada por varios factores entre ellos el avance de la frontera Agrícola y ganadera que de manera silenciosa va reduciendo los remanentes de bosques que aún se conservan en las zonas productoras de agua es en ese sentido que presentamos una propuesta para una Ordenanza Municipal enfocada en frenar el avance de la frontera Agrícola y ganadera en las zonas de recarga hídrica de las fuentes de agua que abastecen a las comunidades y promover la conservación, protección y restauración, respetando los límites ya establecidos en la ley Forestal, Areas protegidas y vida Silvestre Decreto N° 756-2027 Art. 13 numeral 1 y 2 que se resume que las fuentes de agua donde existe una declaratoria como zona de protección forestal se debe proteger un espacio de la microcuencas comprendido desde 50 metros abajo del nacimiento hasta el parte aguas o punto más alto de la microcuenca y en fuentes de agua

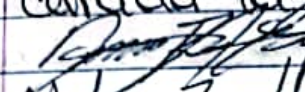
VIVA




aun no declaradas, legalmente se protegerá un radio de 250 metros partiendo del Centro del nacimiento. La participación de las Autoridades Locales, Juntas Administradoras de agua y Otros Organismos que tienen que ver con la gobernanza hídrica, Será un factor clave, para el Seguimiento a la Conservación, protección y restauración de estas zonas de gran importancia en la producción del vital líquido. y estaremos atentos a la resolución que se emane de la Alcaldía Municipal y su Honorable Corporación. Angel María Funes dijo buenos días Como Comité Ambiental y con lo que es la protección de las fuentes de agua, Agradecemos lo que ustedes están haciendo y como presidente de la Junta del casco urbano, La Fuente de agua que está en Aldea la Crucita y como sabemos que está en propiedad privada y les hago saber para que Verifiquen ese punto de vista y los dueños de esa propiedad lo están como limitando, porque ellos dicen que eso es privado y se que hablando con ellos podemos llegar por un buen camino y muchas gracias Augusto López Técnico de ADEPES dijo agradecerles por el espacio. Segundo Regidor dijo donde está la fuente de agua de las Crucitas esa Zona está en punto de Acta, que esa Zona es es una zona protegida y está en Acta como en los años 1990 y algo, porque la dueños donó y está cercado el área con parker de Concreto. Cuarta Regidora dijo ~~no~~ hacer incapie que no es cualquier persona que va a venir a decir, esto es mío, si no que es alguien que viene a dar fe de quien es eso. 7.4... 81....



La Corporación Municipal aprobó la propuesta de protección de fuentes de agua en todo el Municipio. Presentado por el Técnico de ADEPES Augusto Lopez. 10.1 y no habiendo mas de que tratar el Señor Alcalde Municipal dio por cerrada la Sesión a las 11:03 de la mañana

  
Nabun Zambrano  
Alcalde Municipal



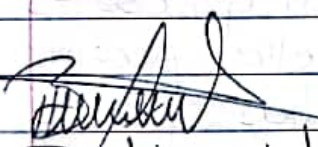
  
Carla Patricia Cruz  
Vice Alcalde Municipal



Hernán Isidro Ortiz Reyes  
Primer Regidor



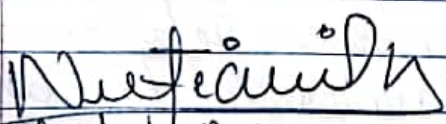
Carlos Enoc Moran Oliva  
Segundo Regidor



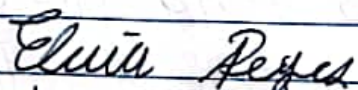
Betty Maldonado Cruz  
Tercera Regidora



María Elizabeth Cruz López  
Cuarta Regidora

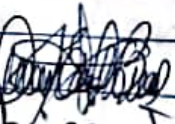


Nectali Avila Nuñez  
Quinto Regidor



Elvia Yamileth Reyes  
Sexta Regidora



  
Marina Espinoza  
Secretaria Municipal.

VIVO